



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL</b>	<b>NÚMERO PAD-LPN-10-2014</b>
<b>PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y VEHÍCULOS.</b>	

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre del año dos mil catorce, en la sala de uso múltiples del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en el tercer piso del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Pte., Colonia La Merced, código postal 50080, se reunieron los Servidores Públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y oferentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento. El acto fue presidido por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las propuestas y el Fallo correspondiente:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.**

**PROPUESTAS DESECHADAS:**

- 1.- AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., en su propuesta, técnica se detecta que no presenta la CARTA solicitada en el punto 1.8 del ANEXO DOS de las bases de la licitación que nos ocupa, (Presentar carta del fabricante que lo acredite como proveedor certificado en "FLEET SOLUTIONS" que garantiza la calidad en el servicio de mantenimiento y servicios en general a las unidades adquiridas), solamente presenta carta suscrita por su apoderado legal anexando copia de las pantallas donde se refleja que dicha empresa forma parte del programa "fleet solutions", motivo por el cual incumple con lo solicitado en el punto antes referido, por lo anterior y con fundamento en el artículo 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el punto 6.2. inciso 6.2.5 de las Bases, se desecha su propuesta.
- 2.- AUTOCOMPACTOS ECATEPEC, SAPI. DE C.V., en su propuesta, técnica incumple ya que no viene foliada como lo marca el punto 4 inciso 4.1.3.7., y en la cual se detecta que no presenta la CARTA solicitada en el punto 1.8 del ANEXO

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**





"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

DOS de las bases de la licitación que nos ocupa, (Presentar carta del fabricante que lo acredite como proveedor certificado en "FLEET SOLUTIONS" que garantiza la calidad en el servicio de mantenimiento y servicios en general a las unidades adquiridas), solamente presenta una carta suscrita por su apoderado legal en papel membretado del fabricante "NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V."; asimismo, la razón social plasmada en la carta antes mencionada es AUTOCOMPACTOS ECATEPEC, S.A. DE C.V., la cual no coincide con la razón social del oferente que presenta la propuesta que es AUTOCOMPACTOS ECATEPEC, SAPI DE C.V.; así mismo, para el punto 1.9 del ANEXO DOS de las bases, la carta que presenta cuenta con la firma escaneada del apoderado legal de NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V. y firma original del representante legal de AUTOCOMPACTOS ECATEPEC, SAPI. DE C.V. incumpliendo con lo solicitado en este punto, en virtud de que dicha carta se solicita en original, de igual forma incumple con la carta solicitada en el punto 1.7 del ANEXO DOS de las bases de la licitación que nos ocupa (Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, a nombre de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en el que señale, bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 3 talleres para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, manifestando los domicilios correspondientes a los que se les realizara visita), ya que la carta que presenta menciona solo dos talleres para el servicio, motivos por lo cual incumple con lo solicitado en los puntos antes referidos, de lo anterior y con fundamento en el artículo 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el punto 6.2. inciso 6.2.5 de las Bases, se desecha su propuesta

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa de las propuestas técnicas, efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, conforme a los Artículos 36 fracción VI, 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 fracción XII del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, emite el siguiente:

**FALLO**

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se declara desierta la presente Licitación Pública Nacional Presencial PAD-LPN-10-2014 para la adquisición de Camionetas y Vehículos.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para debida constancia los servidores públicos y el oferente que en el mismo intervinieron. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**POR LOS OFERENTES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.	JOSÉ ENRRI CAMACHO MEDINA jcamacho@grupotollocan.com	
NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
AUTOCOMPACTOS ECATEPEC, SAPI. DE C.V.	CÉSAR GALINDO GARCÍA cesar_galindo_garcia@hotmail.com	

**POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	
L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

**POR EL ÁREA USUARIA:**

YAIR RUIZ MALDONADO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL CEMYBS	
---------------------	--	--

Nota: Esta foja forma parte integrante del Acta de la Emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. PAD-LPN-10-2014, la cual consta de 03 fojas.